



PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTO

Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a la Presidenta y miembros de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche; para efecto de que emitan el acuerdo pertinente, sometiéndolo a votación ante el pleno de esta legislatura; mediante el cual, se deje sin efectos el **Acuerdo de continuidad de los criterios para desarrollar las actividades del Poder Legislativo del Estado, durante el Tercer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, aprobado durante la sesión de fecha primero de mayo de dos mil veintiuno**; considerando de igual forma, reestablecer las sesiones de trabajo de los integrantes del Poder Legislativo del Estado, por lo menos dos veces por semana, tal y como lo establece el artículo 61, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; promovido por la **DIPUTADA INDEPENDIENTE SOFÍA DEL JESÚS TAJE ROSALES**.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SERETARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

PRESENTES.

La suscrita Diputada Independiente; con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, del artículo 46, y en el párrafo primero, del artículo 47, de la Constitución Política del Estado de Campeche; así como por la fracción II, del artículo 47, y los artículos 72 y 74, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; vengo a promover ante el pleno de esta soberanía, una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, exhortando a la Presidenta y miembros de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche; para efecto de que emitan el acuerdo pertinente, sometiéndolo a votación ante el pleno de esta legislatura; mediante el cual, se deje sin efectos el **Acuerdo de continuidad de los criterios para desarrollar las actividades del Poder Legislativo del Estado, durante el Tercer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII**

12/mayo/2021
12:34





Legislatura, aprobado durante la sesión de fecha primero de mayo de dos mil veintiuno; considerando de igual forma, reestablecer las sesiones de trabajo de los integrantes del Poder Legislativo del Estado, por lo menos dos veces por semana, tal y como lo establece el artículo 61, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; de conformidad con la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

Mediante escrito de fecha 30 de abril de 2021; la Secretaria de la Diputación Permanente de esta Legislatura, hizo entrega a los miembros de la Mesa Directiva del Congreso en turno, los expedientes legislativos acumulados para la continuación de su trámite legislativo.

Como es posible observar dentro de dicho curso; es amplia la cantidad de expedientes que aún se encuentran en espera de ser procesados, teniendo entre ellos, **112** expedientes en espera para inicio del trámite legislativo, **128** en espera para su dictaminación, y únicamente **4**, con el dictamen concluido; lo cual evidencia que la presente legislatura cuenta con una intensa carga de trabajo, misma que es necesario subsanar.

Si bien, durante la sesión llevada a cabo con fecha primero de mayo de dos mil veintiuno, el pleno de esta legislatura aprobó el **Acuerdo de continuidad de los criterios para desarrollar las actividades del Poder Legislativo del Estado, durante el Tercer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura**, con el fin de mantener el semáforo verde en nuestra entidad, y debido a la detección de una mutación del virus que provoca el COVID-19; debido al rezago en los expedientes legislativos que presenta este Congreso, dichas restricciones no pueden seguir siendo sostenibles, ya que las mismas, repercuten en la falta de emisión de leyes que benefician a los campechanos.



Lo anterior es así; ya que como podemos apreciar dentro del orden del día contenido en las gacetas parlamentarias de las últimas tres sesiones de trabajo, a pesar de que nosotros como representantes ciudadanos, únicamente acudimos a sesionar un día a la semana, los asuntos relacionados a la aprobación de acuerdos o iniciativas rezagadas que se programan para ser atendidos por el pleno de esta legislatura son mínimos, esto, sin tomar en cuenta la extensa cantidad de expedientes que se encuentran en espera de ser tramitados; lo cual genera una reducción en la productividad de este Congreso, y la disminución de nuestra responsabilidad en el cumplimiento de las tareas que la ciudadanía nos encomendó al otorgarnos su voto.

Como es sabido; el Estado de Campeche se ha mantenido por algún tiempo dentro del semáforo epidemiológico color verde, lo cual ha permitido la normalización de diversas actividades antes restringidas, conservándose las medidas sanitarias pertinentes para evitar contagios; sin embargo, desde que nos encontrábamos en semáforo color amarillo y antes aún, la mayoría de los ciudadanos campechanos que tienen la necesidad de ganarse la vida mediante sus actividades laborales, lo continuaron haciendo, al no tener el privilegio de contar con un sueldo que le sea pagado a pesar de no asistir a sus labores.

Los legisladores como representantes del pueblo, no podemos ser la excepción; no somos ni debemos contar con privilegios diversos a todos los ciudadanos, es momento de que reanudemos nuestra labor legislativa, por lo menos sesionando dos veces por semana, tal y como lo establece el artículo 61, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche; con el fin de intentar llevar a cabo la mayor aprobación de iniciativas y acuerdos que favorezcan a los campechanos, al aproximarse el fin del periodo legislativo para el que fuimos electos.



Es inexistente pretexto alguno para no retomar nuestro trabajo; ya que todos sabemos que actualmente nos encontramos en épocas electorales, y hemos apreciado como los diversos candidatos y militantes de los partidos políticos, realizan actos proselitistas con gran afluencia de gente, sin que tengan la menor preocupación por la generación de contagios; de igual forma, con el fin de reactivar la economía, diversas actividades de esparcimiento para la población se han reanudado con las medidas preventivas adecuadas, y en general, las actividades laborales de la población se han normalizado con sus debidas precauciones.

Dado lo anterior; por este conducto vengo a promover una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, exhortando a la Presidenta y miembros de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche; para efecto de que emitan el acuerdo pertinente, sometiéndolo a votación ante el pleno de esta legislatura; mediante el cual, se deje sin efectos el **Acuerdo de continuidad de los criterios para desarrollar las actividades del Poder Legislativo del Estado, durante el Tercer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, aprobado durante la sesión de fecha primero de mayo de dos mil veintiuno**; considerando de igual forma, reestablecer las sesiones de trabajo de los integrantes del Poder Legislativo del Estado, por lo menos dos veces por semana, tal y como lo establece el artículo 61, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

Nos toca a nosotros como legisladores cumplir con la Ley, y desempeñar nuestra labor pensando siempre en beneficio de los campechanos; no correremos mayores riesgos de los que la clase trabajadora toma todos los días para llevar el sustento a sus hogares, no somos diferentes o merecemos mayor protección que todos los ciudadanos; con las medidas sanitarias adecuadas, cumplamos nuestra obligación, poniendo todo nuestro esfuerzo al final de nuestro encargo, generando el marco jurídico necesario para el mejoramiento de la vida de los campechanos, como siempre debimos hacerlo.



Por lo antes expuesto y fundado; se somete a la consideración de esta soberanía, el siguiente **EXHORTO** de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente proyecto de:

ACUERDO.

La LXIII del H. Congreso del Estado de Campeche acuerda:

NÚMERO. _____

PRIMERO.- Se realiza un atento **EXHORTO** a la Presidenta y miembros de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Campeche; para efecto de que emitan el acuerdo pertinente, sometiéndolo a votación ante el pleno de esta legislatura; mediante el cual, se deje sin efectos el **Acuerdo de continuidad de los criterios para desarrollar las actividades del Poder Legislativo del Estado, durante el Tercer Periodo Ordinario del Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la LXIII Legislatura, aprobado durante la sesión de fecha primero de mayo de dos mil veintiuno**; considerando de igual forma, reestablecer las sesiones de trabajo de los integrantes del Poder Legislativo del Estado, por lo menos dos veces por semana, tal y como lo establece el artículo 61, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese en el **PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**, para los efectos legales conducentes.

ATENTAMENTE

San Francisco de Campeche, Campeche; a 12 de mayo de 2021.

DIPUTADA INDEPENDIENTE.

SOFÍA DEL JESÚS TAJE ROSALES.